DEPUSITO LEGAL

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Paeden ser socios de la Cámara, conforme al Regiamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los sócios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

10 idem Un año. Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierná á la administración de la Sociedad y de la REPORTATION. REVISTA

Plazuela de la Libertád núm. 11, bajo.

CAMARA AGRICOLA OFICIAL PARTIE DE SALAMANCA IN THE

Relación nominal de los nuevos socios que van ingresando en la Cámara agrícola oficial de Salamanca á virtud de la Circular publicada, que ya conocen nuestros lectores, para la reorganización de esta Asociación.

Nombres

DE LOS NUEVOS SÓCIOS

RESIDENCIA

DENIE UN VETGEGETO CATASEIUME D. Ricardo Cruz Vicente, Bocacara. Julian Hernandez Grande, Id. Froilan Perez Sánchez, Id. Santos Martin Duarte, Id. Vicente Perez Sánchez, id. Eduardo Villoria García, Robleda. Plácido Sánchez Albaro, Herguijuela de la Sierra. Eustasio Requejo Alonso, Id. Bernardo Sánchez Laso, S. Cristobal de la Cuesta. Ricardo Polo y Polo, Id. Juan Antonio Polo, Id. Felipe Escudero, Id. Juan Juanes, Id. Vicente Cabezas, Id. Patricio Cabezas, Id. Antonio Gonzalez Bazo, Doñinos de Salamanca. Miguel Gomez Sánchez, Id. Victoriano García y Garcia, Id. Julian Rodriguez Martin, Id. Tomás Marcos Hernandez, Id. Casimiro Martin Sánchez, Id. Manuel García y García, Id,

Matias Martin, Carrascal de Pericalvo, Id. Baldomero Sánchez y Sánchez, Id. Gregorio Rivas Martin, Id. Juan Agustin Rivas Barrado, Id. Fernando Rivas Hernández, Id. Pedro Martin. Santibañez del Rio, Id. Félix Marcos, Id. 10 Mars de demine Juan Manuel Fernandez del Campo,

Sebastian Hernandez Benito, Id.

Prudencio Martin y Martin, Id.

M guel Boyero Elena, Id. Gregorio Sánchez Marcos, Id. Emilio Santos, Torresmenudas. José Alejo Perez, Id. Amador Perez, Id. 110 110 110 110 110 D. Enrique Garcia Vallejo, Guijo de Victor García Santos, Vilvestre. José Peral López, Id. Manuel Martin, Garcibucy. Cesáreo Martin, Membribe. Emilio Bernal Redero, Sancti-Spiri-Manuel Herrero, Cepeda.

Francisco Gonzalez García, Casas del Conde. Demetrio Garcia y Garcia, Nava de Francia.

Ildefonso Guijo Gil, Peñacaballera. Pedro Dominguez, Torresmenudas. José Maria Rodriguez, Id. Nicolás Pedro, Id. Luis Rodriguez, Id. Sebastian Ramos, Id. Mariano Segurado, Id. Pedro Cuadrado, Palacios Rubios. Faustino Cuadrado, Id. Ignacio Esteban, Id. Félix López, Id. Justo Esteban Id.

Felipe Polo Rincón, Villares de la Reina. Teodoro Po'o Rincón, Id. Esteban Polo Rincon, Id. Eugenio Cabezas, Id. Emeterio Vazquez Amores, Ventosa de Rio Almar.

Benigno Calvo Rodriguez, Zarza de Pumareda. Sup of on ab . 847. Col. Francisco Martin y Martin, id. Luis Perez Lorenzo, Mogarraz. Vicente Blanco Cuadrado, Moscosa. Juan Antonio Bajo Villoria, id.

Benito Blanco Cuadrado, id. Ildefonso Guijo Gil, Peñacaballera. Benito Gonzalez Moro, Valdecarpin-

Matias Gonzalez Moro, id. Alonso Rodriguez Perez, Casas del Conde. Manuel Gomez, Garcihernandez la

Lurda. Il est est est est est est est

Lorenzo Gonzalez Martin, Agallas. Martin Rubio. id. Antonio Serradilla. id. Manuel Marqués, id. Pedro Benito, id. Bernabé Perez, id. Antonio Alonso, Gallegos de Solmi-

Miguel Martin, id. Juan Romo, id. Manuel Diaz, id.

D. Froncisco Diaz, id. Agustin Gonzalez, id. José Diaz, id. Marcos Gonzalez Alonso, id. Vicente Alonso, id. Angel Nieto, id. Juan Palacios, id. Vicente Fabian, id. José Romo.

(Se continuará)

Por algo se empieza

Ahora que se reorganizan las sociedades agrícolas todas constituidas en la nación, para el mayor desarrollo y prosperidad de los productores, hemos recibido, y contestaremos oportunamente en su dia la siguiente circular que reproducimos gustosisímos.

Asociación de agricultores de España. Sr. Presidente de la Cámara agrícola oficial de Salamanca. Madrid 15 de Enero de 1899.

Muy Sr. mio: Siendo evidente que una de las principales bases de regeneración agraria es la instrucción. el Consejo de esta Asociación de Agricultores se propone elevar al Gobierno, y en su caso presentar á las Cortes, un pro yecto de Ley sobre enseñanza agrícola en todos sus grados: y ha nombrado una Comisión que, bajo la presidencia del que suscribe formule el correspondiente anteproyecto.

Deseosa la Comisión de inspirarse en la opinion de los centros agrarios del pais y de los agricultores en general ha abierto, hasta fines de Febrero próximo, una información, á la cual le ruego concurra, exponiendo verbalmente ó por escrito la opinión de la Corporación de su digna presiden-

cia, acerca de la extensión, forma y manera de organizar la Ensenanza agrícola, de conformidad con las necesidades de la agricuitura española.

Se recibirán con especial aprecio las observaciones particulares de les agricultores de esa comarca

Tengo el honor de ofrecer á V. con este motivo, el testimonio de mi consideración más distinguida. El Presidente de la Comisión.

EL CONTE DE SAN BERNARDO.

A TO DE 1893

CONFESION PUBLICA

Como tengo las horas de mi vida contadas y el tiempo perdido y pasado no se recobra á ningún precio, interrumpiendo la otorgación del testamento, quiero hacer pública confesion de los pecados que he cometido durante los 335 dias que he vivido en el mundo, y por lo tanto, después de una verdadera contricción, me acuso ante

el tribunal de la nación:

Primero. Del pecado de desgracia, de estar compuesto el Gobierno de la nación de ocho individuos llama los todos Cándidos de nombre é Inocentes de apellido, porque aun cuando no sean esós sus nombres de pila, se les confirmó así desde el día en que Mac-Kinley dirigió su célebre Mensaje amenazando á España con una intervención en Cuba, y en lugar de dedicarse desde aquel momento á averiguar la organización y el poder militar y naval y los recursos de esa nación que nos amenazaba tan descaradamente, se mostró confiado; di iendo por sus órganos en la prensa que de una nación amiga, con pequeño ejército compuesto de so!dados mercenarios y teniendo una escuadra no superior á la nuestra, no había que temer nada.

Segundo. Me acuso del pecado de babieca, al creer como palabra de evangelio lo que dijo cierto individuo en Zaragoza en tiempo de mi padre, que si le daban el poder al partido que hoy le tiene, sus hombres tenian soluciones para resolver todos los problemas de la paz y la guerra, y esas solucio. nes han consistido en un desastre militar, naval, territorial y económico, en el que hemos perdido la escuadra, la mitad de los dominios de España y más de la tercera parte de sus habitantes, quedar arruinados y en bancarrota y más de 200.000 hombres, valientes y con deseos de pelear, se han considerado vencidos sin ver ni medir sus armas con el ejército vencedor.

Tercero. Me acuso del pecado de credulidad, al dar crédito á lo que afirmaba, el Gobierno de la nación de que la autonomía de Cuba y la paz en la misma eran una misma cosa, en vez de ver claro que si el Mensaje de Mac-Kinley era una señal hecha á los insurrectos para que prosiguieran la guerra, la concesión de la autonomía les daba á entender que éramos impotentes para vencerlos.

de condescendencia, al hacer cuanto deseaban nuestros enemigos los Estados Unidos, porque exigieron que diéramos la autonomía á Cuba que releváramos al General en Jefe que pusiéramos en libertad á Sanguily y se permitiera la vuelta á sus hogares á los reconcentrados y se les socorriera, y todo se hizo como deseaba esa nación. ¡Y desgraciado el individuo que obra y hace lo que desea y aplaude su

enemigo! Il lo devilore sies about Quinto. Me acuso del pecado de imprevisión y torpeza, al mandar mi Gobierno que se encerrase la escuadra en la bahía de Santiago de Cuba, porque si sabía, como era su deber, que era muy inferior á la yanki, la debieron colocar al abrigo de la plaza mejor artillada que tuvieramos en la Península ó en América y no mandaria salir á un suicidio de imprudencia temeraria, pero de un efecto tal, que una hora, no de combate, sino de caza contra nuestros barcos, bastó para que se les cayeran las ar mas de las manos á los soldados de los tres ejércitos distribuidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas y que se verificara un hecho sin precedente en las guerras antiguas y modernas, en que el vencedor, sin apenas pelear y con menos pérdida por su parte, haya obtenido más beneficio, botín y conquista.

Sexto. Me acuso del pecado de candidez al pensar que el partido que, ante el temor de que se perdieran las Carolinas, pidió en manifestación tumultuosa la caida del Gobierno y la declaración de guerra á la poderosa y militar Alemania, no podía perder lo que valía mil veces más que aquellas microscópicas islas, cuya importancia se mide por los 135 so dados que las guarnecían en el mo mento de sublevarse, y que todos han sido asesinados.

Septimo. Me acuso del pecado de haber vivido en la ilusión de creer que aun cuando nuestra escuadra no pudiera batir á la yanki, cuando el ejército de los Estados Unidos invadiera la isla de Cuba, en los campos de la misma se darian grandes batallas en don-

de nuestro numeroso, valiente, sufrido, y disciplinado ejercito haría que el telégrafo anunciara á la Europa y al mundo que 10.000 soldados españoles, tras de una encarnizada acción, habian derrotado á á 20.000 americanos y 5.000 insu rrectos, dejando en el campo 3.000 muertos y cogiendo 5.000 prisioneros, y que despues, si veiamos que por efecto del bloqueo de la isla no podiamos mandar más hombres, víveres, recursos ni pertrechos de guerra, que entonces pediríamos la paz, pero á la vez amenazando con proseguir la guerra para obtener buenas y honrrosas condiciones.

Octavo, Me acuso del pecado de fatalidad, al tener de jefe del Gobierno á un individuo con dos naturalezas, dos modos de ver, hacer y pensar, y la una la emplea y la hace obrar en el tiempo que está en la oposición, y la otra la reserva para cuando se halla gobernando, y la primera la empezó á utilizar hace muchos años y siempre que no ha estado en el poder para pedir moralidad, economías y libertad, y de la segunda hecha mano para hacerlo contrario cuando está gobernando, y especialmente ahora en que la moralidad anda tan escasa como el oro, las economias convertidas en derroches y libertad la hay completa para blasfemar, escarnecer y hasta para negar al Creador ó autoridad divina y no la hay para quejarse de las desdichas de la patria. si los ayes hieren los oidos de la autoridad humana. ¡Y desgraciada la nación en que se pretende por un lado que sea respetada, acatada y obedecida la autoridad humana, y por otro se permite menospreciar y escarnecer á la autoridad divina, porque tienen ojos y no ven, y oidos y no hoyen, los que creen que con leyes, policia, congresos, extradiciones, soldados y patíbulos, exterminarán al anarquista, cuando en la libertad de menospreciar y escarnecer al Creador esté el gérmen para que se multipliquen los individuos de esa secta, que asesina á presidentes de repúblicas, de consejo de ministros y emperatrices.

Noveno. Me acuso del pecado de desinterés al permitir que mis administradores autorizarán al Banco para que sin desémbolsar un solo céntimo los accionistas de ese establecimiento, aumentaran su capital en 1 000 millones de pesetas sin ninguna compensanción á favor de la nación, siendo así que esos administradores en 1891, hallándose cesantes, hicieron una grande campaña contra el aumento de 500 millones, hasta llegar el caso de pretender que el comercio negara la admisión del billete en las transacciones y ventas del mismo, á pesar de que por el aumento de los 500 millones de 1891 dió el Banco á la nación 150 millones de pesetas sin interés alguno durante treinta años, y ahora por el aumento de los 1.000 millones, no se le ha exigido un solo cêntimo, y esto sólo se explica por las dos naturalezas del Presidente del Gobierno.

Décimo. Me acuso del pecado de mala suerte al haber tenido de entre todos los individuos que han administrado la Hacienda española en un siglo, al que más se ha distinguido en serpródigo y gastador, pues si se adjudicara un premio al Ministro de Hacienda

que más hubiera gastado en un año y en tiempo de paz, en conciencia y justicia habría que adjudicársele al Sr. Puígcerver con arreglo á la liquidación de los presupuestos de un siglo.

Undécimo, Me acuso del pecado de casualidad de que en dos épocasque en el espacio de treinta años se han aumentado los intereses de la Deuda en cientos de millones de pesetas, hayan formado parte del Gobierno el actual Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Moret, y si los 250 millones de pesetas de aumento de ahora tiene excusa por efecto de la guerra, no la tienen los 163 millones que se aumentaron desde 1868 á 1871. en tres años, en plena paz y habiendo ocupado el poder bajo el concepto de regeneradores de la Hacienda pública. Es muy cierto que cada nación tiene el Gobierno que merece, pues si la na ción española fuera hacendista, ni tendría Gobiernos que no lo fueran, ni se rehabilitarian con un discurso los hombres que una vez cayeron desacreditados, ni daría España el espectáculo de hacer en un siglo ocbo suspensiones de pagos.

Mas pecados tenía que confesar, pero mi secretario está cansado, el fiscal es de manga estrecha, el tiempo apremia y el testamento que tiene que ser largo, le tengo que concluir, y por todas estas razones me encomiendo á la misericordia de Dios para que me per done los pecados que callo por vergüenza y temor, ya que no puedo esperar perdón de la Historia ni de la nación que he gobernado un año. Esto dijo el que se ha titulado año de 1898, diez horas antes de morir, de que yo, su secretario y encargado de dar publicidad á esta confesión pública, doy fe. mestad oprionad

JUAN DE DIOS BLAS.

OCULTACIONES DE RIQUEZA

El Correo publica datos espantosos respecto á la cantidad de riqueza imponib e que no paga contribución,

«La riqueza imponible—dice el artículo de referencia-que al establecerse en 1845 la contribución se calculaba en 572 millones de pesetas, si las de las Vascongadas y Navarra resultó ser de 692.380.096 al formarse en 1860 los ami.laramientos, elevándose hoy á 879. 965.798, de modo que en esos 53 años ha umentádo la riqueza 308.153.083, ó sea 53,36 por 100 pero como el cupo, sin contar tampoco las Vascongadas y Navarra, han pasado de 71.540.750 en 1845 à 166 millones en este año, resulta un aumento de 132.03 por 100, desproporción enorme con el de la rique za, que denota ó una resignación de los contribuyentes rayana en el heroismo, o una ocultación que no puede tolerarse un dia más si ha de prevalerse el precepto constitucional que nos obliga á contribuir á las cargas del Estado en proporción de nuestros haberes.

Veamos los resultados que ofrecen las comprobaciones realizadas en algunos pueblos de las provincias andaluzas, debiendo advertir que en todos ellos ocurre lo mismo. en mayor ó menor escala. En la de Sevilla existe uno que

tiene amillaradas, para los efectos contribut vos. 12 586 hectáreas, y según el plano posee 59 092, ocultando 26. 889 de tierras destinadas á cercales y 12.143 à olivares.

Otro de la misma provincia amillara 28384 hectáreas y sólo posee 48088; pero en éste la defraudacion se presenta bajo otro aspecto. Declara para la contribución 67256 hectáreas pobladas de castaños, álamos y tierras montuosas, y oculta 13,428 de cereales, 1887 de olivares, 11552 de monte encinar y 11480 de monte bajo,

En la de Córdova amillara un pueblo 2311 hectáreas, y posee 25263 destinadas á cereales, olivares, de viñas, encinares y dehesas.

Otro pueblo de la mis na provincia declara 5944 hectáreas para cereales, y oculta 20039 y además 7019 de olivares y 1512 de dehesas.

En la de Jaen una importante población tiene sin amillarar 2403 hectáreas de olivar y 43275 de monte alto encinar y pinar y monte bajo, y otro de poca importancia declara 9346 hectáreas y oculta 20981, que ocultiva de regadio y secano.

La de Cáliz, que es la que se encuentra en situación más legal, tiene algún, pueblo que de 47851 hectáreas, oculta 37763, de las cuales 16880 dedica al cultivo de cereales.

Noticias generales

Parece afirmarse que el Sr. Ministro de Hacienda en la legislatura próxima llevará á las cortes, un nuevo proyecto de ley, por virtud del cual en poco tiempo habrá de formarse en toda la peninsula un verdadero catastro general de las diferentes riquezas que se poseen.

Se asegura que los trabajos que se hagan han de dar excelentes resultados para el descubrimiento de las ocultacio y para el mayor rendimiento de los impuestos.

El Gobierno ha dispuesto que todos cuantos barcos arriben a la peninsula con fuerzas de repatriados retornen inmediatamente á lo que fueron nuestras colonias, á fin de que no quede en estas islas ningun español que quiera regresar á la madre patria.

Según una estadistica publicada recientemente la guerra de Cuba ha costado a España la friolera de 800 millo llones de duros.

Y nos hemos quedado además sin colonias.

Huelgan los comentarios.

La Reina haciendo uso de su preciosa prerrogativa ha conmutado la pena de muerte por la de cadena perpetua, á los reos que esperaban espíar su crimen en fatal cadalso, conocidos por los de los crimenes de Cepeda y Fuente de San Esteban.

Nuevamente recordamos á nuestros lectores que deseen que sus productos figuren en la próxima Exposición uni

versal de París, que las solicitudes de inscripción pueden recojerlas en las oficinas de nuestra asociación hasta el dia 28 de Febrero próximo, pasado el cual no serán admitidos aquellos en aquel público certámen.

Sigue llamándonos la atención la apatria con que los pueblos todos pertenecientes á este partido judicial responden á nuestras excitaciones para la reorganización de la Cámara agricola.

Ningun sacrificio material les pedimos, solo unicamente que se sirvan honrar con sus nombres la lista de

aquella.

Una vez mas enviamos nuestro rue go á las autoridades respectivas de aquellos, para que á sus subordinados les hagan entender los beneficios que puede reportarles la asociación, para la defensa de los intereses de los mismos.

Por consecuencia de celebrar manana su fiesta onomástica el Jese de la nación, el consejo de ministros ha acordado conceder un indulto general que asecta á todos los departamentos.

Se concederá indulto para los prófugos que están en Francia, á fin de que puedan ingresar en las filas del ejército. Ascienden éstos á varios miles, y el gobierno francés desea que vengan a España para que no hagan competencia á los trabajadores franceses.

Y se repetirá el indulto general del año anterior, con la limitación de que no alcance esta gracía al que la haya obtenido más de dos veces. El decreto será de la Presidencia, porque alcanza al fuero civil y al militar y de marina. Por este indulto se rebajará la cuarta parte de condena à los que sufren reclusión remporai, tercera parte á los de prisión correccional y total para los arrestos. Se incluyen los delitos de sedición y de rebelión.

Ahora se dice con referencia á noticias recibidas de Londres que la mayoria de los senadores yankis es contraria á la aprobación de la paz.

Y añaden además, si como se espera no fuese aprobado, se reconoecría la independencia de Filipinas, para cuando los tagalos tengan aptitudes para gobernarse por si solos.

Sigue habiándose de que en esta se gunda quincena del mes corriente se celebrará en Zaragoza la anunciada Asambiea de las Cámaras agrícolas de España.

Pero lo cierto es que nosotros no tenemos noticia alguna oficial de que tal acontecimiento haya de verificarse.

Una vez más somos de parecer que la tal reunión no debe de celebrarse hasta tanto que no hayan sido levanta das las garantías constitucionales.

Er el último consejo de ministros celebrado en Madrid se ha tomado el acuerdo de no convocar las Cortes hasta tanto que el gobierno de los Estados pe Unidos no haya aprobado el tratado de paz con España.

Una vez abierto el Parlamento, el gobierno presentará el bill per la cesión de Filipinas con objeto de que se apruebe rápidamente. Después la Reina ra tificará el tratado.

Acto contínuo se enviará á las Córtes la segunda parte del Libro rojo para que se discutan los puntos que contíene y la conducta del gobierno.

Después se presentaran los siguien, tes proyectos de ley: Estado, el decoupage de los vinos; Gracia y Justicia el establecimiento de la escala cerrada para la magistratura y separar la justicia municipal de las influencias políticas; Guerra, ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, ley de amortización del generalato y decreto de amortización de jefes y oficiales del ejército, que aparecerán al mismo tiempo; Marina, aumento de la escuadra sin recargar el presupuesto (asi lo dicen los ministros) y arreglo de arsenales; Gobernación, ley provincial y municipal y arreglo de regiones gubernativas; Hacienda, plan de consolidación y arregio de la deuda flotante, relaciones del Banco y el Tesoro y decdas y personal de Cuba y Filipinas; Presidencia, ley restableciendo en 28 provincias el derecho à elegir tres senadores en lugar de dos que ahora eligen por virtud de haber pasado á ser senadores de Ultramar.

Con la pérdida de las colonias resulta que en lo sucesivo no podrían ír al Senado los 180 senadores electivos que dispone la ley, y en su consecuencia, para que resulte ese número, las senadurías ultramarinas se distribuirán entre las provincias que solo tienen dos. El restablecimiento de estas senadurías se hará por turno y por sorteo, á medida que queden vacantes las de Ultramar.

La cuestión de los presupuestos se aplazará, porque según los ministros, requiere estudio detenido con el fin de introducir grandes modificaciones, en consonancia con la situación del país.

En Barcelona se compraron el día 4 del corriente 92.000 fanegas de trigo de Cali fornia para llegar en Febrero.

En Inglaterra se mantienen los precios del trigo muy firmes y con ten dencia al alza, en vista de igual actitud que observa en el mercado de Norte América y ante el temor de que por uno ó dos meses sufran interrupción los envios de Rusia.

Según noticias de un diario santan derino, este año los ganaderos montañeses venderán sus lanas bastas para Francia a mejores precios que nunca.

Dicen que los acaparadores franceses, aprovechando el alto descuento de los francos, se hallan resueltos á hacer gran provisión de lanas de España, por tenerles más ventajas que las importadas de Sud América y Australia.

La Diputación foral de Navarra tiene consignado en presupuesto 12.285 pesetas para enseñanza agrícola con objeto de fomentar la instrucción entre los labradores, y hacer la explo-

tación menos rutinaria, estimulando á los particulares para que dediquen sus hijos al estudio de la agricultura.

Los pensionistas de la Diputación de Navarra reciben hoy la instrucción agrícola en la estación etnológica de Haro,

El Gobierno fránces acaba de dar las siguientes instrucciones á sus oficinas de Aduanas, á consecuencia de la núeva legislación respecto á la introducción de vinos extranjeros.

El derecho variable, según la fuerza alcohólica, el decreto de 21 de Noviembre sustituye un derecho fijo por hectolitro de líquido para los vinos de la primera categoría elevando a 12º el límite á partir del cual debe aplicarse la tasa de 1.56 francos por grado.

En cuanto a los vinos de la segunda categoría, se distingue según éstas bebidas tengan de 12'1° á 15 inclusive, ó más de 15°. En el primer caso, la tasa de alcohol es exigible junto con el derecho fijado á los 12 primeros grados, sobre los grados y décimas que excedan de 12. En el segundo caso, la tasa de alcohol, debe ser percibida independientemente del derecho fijo y asignado á los 12 primeros grados sobre los que excedan de 12. liquidando toda fracción como un grado.

Se despreciarán las fracciones inferiores á décimas de grado.

La Cámara de Diputados de Francia ha aprobado el proyecto del Gobierno modificando los derechos arancelarios de los vinos. Todas las enmiendas presentadas para elevar ó rebajar el límite alcohólico (12°), han sido desechadas.

Unicamente han sido admitidas dos adiciones.

Una de ellas dice lo siguiente:

«Queda prohibida la entrada y se excluyen del «entrepot» tránsito y circulación todos los vinos extranjeros que no lleven sobre los toneles una marca indeleble que indique el lugar de origen.

«Los vinos extranjeros que entren francos de derechos no podrán ser rebajados, ni mezclados ni ser objeto de ninguna manipulación en Francia.»

La otra adicción preceptúa que los errores que respecto à la graduación alcohólica se padezcan en las declaraciones no serán castigados sino exceden de cinco décimas.

El proyecto fué aprobado por 477 votos contra 55.

En los momentos actuales el Senado de los Estados Unidos se ocupa de la discusión del tratado de paz convenido en Paris con los comisionados españoles, y he aqui en detalle lo que publican los periodicos de la corte refiriéndose á la sesión celebrada por aquel con fecha del dia 18 del que rije.

La sesión de esta tarde en el Senado ofrece el mayor interés.

Continúa el debate sobre la cuestión de Filipinas.

El Sr. Bacón presenta una enmienda contra la anexión del Archipiélago à los Estados Unidos. En su apoyo pronuncia un elocuente discurso que llama vivamente la atención.

Manifiesta que hay que decir la verdad de todo cuanto ha ocurrido acerca de las exigencias del gobierno de Was hington respecto del archipiélago filipino.

Inglaterra ha inducido y empujado á los Estados Unidos á llevar á cabo dicha anexión.

«Nosotros—añade—no hemos hecho más que ir á remolque de la gran Bretaña.

Esta potencia espera de un momento á otro el reparto de China, y quiere tenernos por aliados y que dispongamos de gran posición estrategica cerca del Celeste Imperio por si estalla una guerra general.»

Termina anunciando que el partido democratico se opondrá al tratado de paz si no se acepta una enmienda en virtud de la cual se coloque á Filipinas en las mismas condiciones que Cuba; es decir, que la ocupación americana tenga solo carácter transitorio.

El Sr. Hawley se levanta á su vez para defender la anexión de Filipinas á los Estados Unidos.

Sostiene que si éstos abandonan aquel Archipiélago, codiciado por otras potencias que se lo disputarán, es de temer que surja una guerra general.

El Sr. Bacón contesta que los Estados Unidos no son responsables de las guerras europeas y que las rivalidade s que tienen entre sí las potencias del antiguo continente no deben preocupar á los americanos.

El Sr. Hoar pronuncia luego otro discurso oponiéndose á la anexión de Filipinas como contraria á los intereses de la paz en general y á los de la república norteamericana.

Por el ministerio de hacienda se ha expedido un real decreto prorrogando hasta el mes de Abril próximo el plazo concedido por la ley de moratorias para el pago de sus atrasos á las Diputaciones y Ayuntamientos.

El mercado de granos de esta plaza que ayer finó ha seguido manteniendo el estacionamiento en los precios á que aquellos se cotizan; por mas que se advierte aunque no muy marcado el deseo de adquirir en los especuladores.

Sabemos que por estos ayer se ofrecia pagar una partida de trigo de 900 fanegas al precio de 51 reales una, y que el tenedor se negó en absoluto á la cesion por aquel valor.

No obstante seguiremos creyendo que la baja, si alguna puede haber, ha de ser muy poca y lo afirmamos una vez más por que tenemos noticia de que se gestiona aqui la adquisición de trigo para trasportar á varios puntos de Extremadura, en donde el valor del mismo oscila entre 58 y 59 reales.

De confirmarse esto último, posible es entonces que el alza tambien pudiera ser un hecho.

Los demás granos se cotizan a los precios que marcamos y sin otra demanda que la propia para el consumo.

SALAMANCA

IMPRENTA PROVINCIAL

SECCIONDEMERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad- Rodri o	Cantala- piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros) Id. sin peso, (añejo). Id. estación, 94 libras. Id. mercado. Id. baroilla, fanega (55'50 litros). Id. rubión. Guisantes. Cebada. Centeno. Algarrobas. Garbanzos. Bueyes de labor, uno. Novillos de 3 años, id. Cerdos de 6 meses, id. Id. de un año, id. Carne de vaca, arroba, 11'50 ks. Lanas, id. Aceite, cántaro, (16 litros). Pieles de cabrito, una. Carbón de encina, 11'50 ks. Patatas, id. Vino, cántaro, (16 litros). Harina de primera, 11'50 ks.	50 51 30 46 47 32 24 29 35 70—140 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	24 30 34 100 1800 1200 120 280 55 50 70	To recibe 189. 1, 189. 20100	34 110 1000 120 280 60 70 8	50 30 and a 34 and 34	n 74000 sh of some senglases by 3000	30 32 80—110 1900 1700 140 300 52 70	real and	» 30 32 32 30 1700 1300 180 58 54 68 54 68	36 23 29-30 31-32 80—180 80—160 280 50 48-54 42 a) 4-5 16-20 19-21	a see ao mac envi ara que ara que entender de cos in de cos in	Objact Thore See See See See See See See See See S

Graepel y turgess.) asqueend asdet on ement (Antes Parsons,

DESPACHO

DEPOSITO

Loa de ellas dice lo signiente:

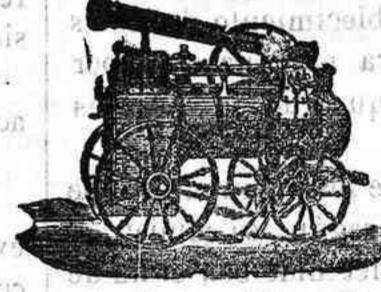
CALLE ALCALA, 52

CLAUDIO COELLO, 34



SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Máquina de vapor locomovil.

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria,



E transmiture on downia el value d

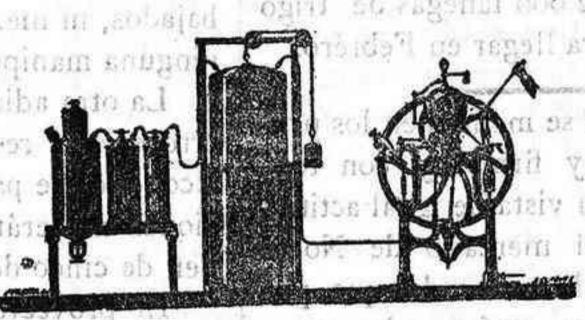
De dentinates esto unione pass

Listens A sold at the Sold V 3d Dell'es.

Manifesta que hay que decir la ver

Catàlogos gratis y

francos à quien los pida



the aprobado por and Aparatos para gaseosas, contínuo, con enbotelladora unidos.

afecta a todos los departamentos

Lo constituye, y muy valioso, para los que paceden tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importa de mi específico á todo el que démuestre en debido forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultadofavorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de pildoras tebrifugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22. Salamanca.

GRAN FABRICA

de Guanos y Abonos Químicos y Minerales para todos los terrenos y cultivos.

PRECIOS.

Desde 3'50 á 12 pesetas saco de quintal.

Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mutua.

La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elauese aprobado, se reconocería la nóisarod

Oatálogos, análisis de tierras y consultas gratis rengan applitudes par gitarg est

Almacén de garbanzos

gue hab andose de que en esta se Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa como de costumbre. ****

LIGA DE CONTRIBUYENTES we may por que tenemos noticis que a relien par el inputación adquisición

Organo de la Cámara Agrícola de Salamanca Una vez mila somos des parecer que l ses, aparavechando de alto desencata de la dose alla sestionada por aquel con

I tal reagnise no debe de cerebrarse | los francos, ne habita resueltos á bacer technicado de del que a la que a la transference. Los sócios suscriptores á ésta revista tienen dérecho á la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demás insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJÉRCICIO, el cual se encarga de la gestión y despacho de toda clase de asuntos en los tribunales de esta capital, contenciosos, civiles, administrativos, eclesiásticos y de jurisdicción voluntaria, como de la confección y terminación de las operaciones de testamentaría que se le enta tanto que el gobierdo do los fistados peseras puro ensuntara serior do conseidos is entre les comienden dentro del ejercicio de su profesión.

dentica los labradores, y hacer la explo- llama vivemente la aten-

Oficinas Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo, SALAMANCA. monomient al informot ab orado abobatant la chadorque aved ou sobiate